



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Actualización Profesional y Formación Docente	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 61-SAC-P06/Rev.03	Fecha de Emisión: 15/05/2012

I. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Proporcionar a los profesores las herramientas teórico-prácticas a través de cursos de capacitación y/o actualización que los orienten en su trabajo en el aula y así puedan cumplir con un alto nivel de calidad con los objetivos que indican los programas de estudios de los cursos que imparten, para preparar profesionistas con una alta formación científica, tecnológica y humanista que se desempeñen eficientemente en el campo laboral.

II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable al Personal Docente del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

III. DEFINICIONES

Actualización Profesional: Consiste en cursos programados que se llevan a cabo en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Los temas están relacionados con tópicos específicos de la Ciencia y la Tecnología.

Formación Docente: Este se concibe como las acciones tendientes a mejorar y actualizar las acciones de la docencia para lograr su relevancia con los requerimientos del actual contexto.

IV. REFERENCIAS ESPECIFICAS

- Decreto que crea al Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
- Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
- Ley Federal del Trabajo
- Programa Institucional de Desarrollo

V. POLÍTICAS

1. Se deberá contar con un Programa de Actualización Profesional y Formación Docente acorde a los procedimientos del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
2. La Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco es la encargada de diseñar, instrumentar y coordinar los programas de Actualización Profesional y Formación Docente.
3. La aplicación de este procedimiento está orientada al cumplimiento de las necesidades del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco acorde con el Programa Institucional de Desarrollo y de las expectativas del personal docente.

VI. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- 61-SAC-P06-F01/Rev.02 Detección de necesidades de capacitación
- 61-SAC-P06-F02/Rev.02 Lista de Asistencia
- 61-SAC-P06-F03/Rev.04 Programa de Capacitación
- 61-SAC-P06-F04/Rev.02 Encuesta de Eficiencia de la Capacitación

VII. ANEXOS

- 61-SAC-P06-G01/Rev.01 Diagrama de flujo del Procedimiento de Actualización Profesional y Formación Docente
- Inventario de registros
- Verificación de la ejecución del procedimiento
- Lista de verificación de procedimientos



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Actualización Profesional y Formación Docente	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 61-SAC-P06/Rev.03	Fecha de Emisión: 15/05/2012

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
<p>Jefe del Departamento de Desarrollo Académico</p> <p>Subdirector Académico</p>	<p>1.- Diagnóstico y programación</p> <p>1.1.- Detecta las necesidades de la Actualización Profesional y/o Formación Docente con el apoyo de las Academias del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.</p> <p>1.2.- Revisa el programa de Actualización Profesional y/o Formación Docente del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y entrega a Dirección para su autorización.</p>	<p>Detección de necesidades de capacitación</p> <p>Programa de capacitación</p>
<p>Director General</p>	<p>2.- Autorización</p> <p>2.1.- Autorización de Programa.</p>	
<p>Subdirector Académico</p> <p>Jefe del Departamento de Desarrollo Académico</p> <p>Subdirector Académico</p>	<p>3.- Desarrollo de cursos</p> <p>3.1.- Programa los cursos autorizados y determina requerimientos.</p> <p>3.2.- Informa al personal docente de los cursos y su programación.</p> <p>3.3.- Coordina y supervisa el desarrollo del Programa de Actualización Profesional y/o Formación.</p> <p>3.4.- Solicita al Depto. Vinculación y Extensión el diseño y elaboración de constancias del curso.</p> <p>3.5.- Clausura el evento y entrega reconocimientos.</p>	<p>Convocatoria</p> <p>Lista de asistencia</p>
<p>Jefe del Departamento de Desarrollo Académico</p>	<p>4.- Evaluación</p> <p>4.1.- Evalúa Eficacia de los cursos</p>	<p>Encuesta de eficiencia de la capacitación</p>
Fin del procedimiento		

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

Lic. Ma. Alexandra Montes García
Jefe del Departamento de Desarrollo Académico

MAET. Gustavo Pérez Cedillo
Subdirector Académico

Lic. Rafael Lara Mungarro
Director General